

07/06/2016

Por contaminación ambiental fueron formalizados Capitán y Timonel del transbordador Amadeo I

El Fiscal Jefe de Puerto Natales, Alvaro Pérez Astorga, formalizó hoy, al Capitán y al Timonel del Transbordador Amadeo I de la empresa Navimag, como autores del delito de contaminación de aguas contenido en el artículo 136 de la Ley de Pesca.

Durante la audiencia, el Fiscal indicó que el ilícito se produjo el 18 de agosto del año 2014, alrededor de las 09:00 horas, cuando el capitán, Eleodoro Barría García, desatendió las recomendaciones registradas en el manual de navegación denominado



“derrotero de los canales del sur” que indica la forma de acceso al Paso Kirke y adelantó deliberadamente el ingreso del Transbordador al lugar, en conocimiento de que enfrentaba condiciones no óptimas para la circulación. Acto seguido y por razones que se investigan, el timonel, Ricardo Zurita García, realizó un giro a estribor cuando debió haberlo hecho a babor, golpeando el casco del navío contra las rocas a la altura de las bodegas de carga, sufriendo diversos daños y hundiendo parcialmente la embarcación sobre su lado derecho, provocando el derrame de combustible y petróleo tanto de los vehículos que transportaba como de sus propias bodegas.

El Fiscal agregó que a consecuencia de estos actos se produjo la contaminación directa del agua de mar con hidrocarburos provenientes del navío, la muerte de 152 animales que llevaban como carga, cuyos cuerpos quedaron en el agua, como también de gran cantidad de muchos correspondientes a recurso hidrobiológico autóctono de la zona.

Cabe indicar que luego de escuchar los hechos y a solicitud del representante de la Fiscalía, el Juez Juan Lavin Saint Pierre, fijó para los imputados la medida cautelar de firma mensual.